



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 135

CHIGUAYANTE 23 ENE 2013

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a RENDIC HERMANOS S.A., RUT: N°81.537.600-5, TRANSFERIR PATENTE DE ALCOHOL DEFINITIVA, ROL 402172-K, en la dirección de AVDA. MANUEL RODRIGUEZ N°3004, CHIGUAYANTE, a su nombre, perteneciente anteriormente a SUPERMERCADOS DEL SUR LTDA., RUT N°76.027.291-4.-

2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/vht.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal ✓
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
22/01/13

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
23/01/13


DIRECCION JURIDICA
CHIGUAYANTE